

# ÍNDICE

A. BASE LEGAL .....	3
B. VIABILIDAD ECONÓMICA Y GESTIÓN DE LOS BIENES PROTEGIDOS .....	4
I.- Medidas de gestión.....	4
1. Colaboración con los particulares .....	4
2. Beneficios fiscales .....	5
3. Medidas de fomento y ayuda .....	7
II.- Gestión de los bienes protegidos.....	8
1. Deberes de los propietarios.....	8
2. Adquisiciones y expropiaciones.....	8
3. Medios de gestión .....	9
III.- Respeto del aprovechamiento subjetivo derivado del planeamiento vigente .....	9



# CATÁLOGO DE PROTECCIONES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE

VERSIÓN PRELIMINAR

## ANEJO 2 MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICA

### A. BASE LEGAL

La legislación urbanística autonómica en el artículo 42 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (en adelante LOTUP), no exige que un catálogo de protecciones contenga documentación alguna referida a su incidencia económica: ni estudio de viabilidad económica, ni memoria de sostenibilidad económica.

En cuanto a la legislación estatal, el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (en adelante TRLSRU), en el apartado 4 del artículo 22 determina, únicamente para los instrumentos de ordenación de las actuaciones de transformación urbanística, la obligación de incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se pondere el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas. Y en el artículo 7 del TRLSRU especifica que a los efectos de esta Ley se entienden por actuaciones de transformación urbanística las actuaciones de urbanización (tanto de nueva urbanización como de reforma o renovación de la urbanización) y las actuaciones de dotación; asimismo, se entiende por actuaciones edificatorias las de nueva edificación, las de sustitución de la edificación existente y las de rehabilitación edificatoria.

Por lo que respecta a los catálogos de protección, son instrumentos de ordenación que determinan los elementos territoriales, los espacios y los bienes inmuebles que, debido a sus especiales valores culturales, naturales, paisajísticos u otros, requieren de un régimen de conservación específico. Luego, al no ser el presente catálogo de protecciones un instrumento de transformación urbanística y no encontrándonos en el supuesto contemplado en la legislación estatal, se deduce que no debe incluir informe o memoria de sostenibilidad económica.

El TRLSRU, además, en el apartado 5 del aludido artículo 22 establece la condición necesaria para la ordenación y ejecución de las actuaciones sobre el medio urbano, sean o no de transformación urbanística, de elaborar una memoria que asegure su viabilidad económica, en términos de rentabilidad, de adecuación a los límites del deber legal de conservación y de un adecuado equilibrio entre los beneficios y las cargas derivados de la misma, para los propietarios incluidos en su ámbito de actuación. Y a los efectos de lo dispuesto en la Ley define, en su artículo 2, el concepto de actuaciones sobre el medio urbano como las actuaciones “*que tienen por objeto realizar obras de rehabilitación edificatoria*” y las actuaciones “*de regeneración y renovación urbanas cuando afecten, tanto a edificios, como a tejidos urbanos*”.

Así pues, se trata de asegurar la viabilidad económica de las actuaciones propuestas por el instrumento de ordenación, pero no de analizar la viabilidad económica de las virtuales operaciones que los particulares pudieran llevar a cabo en sus propiedades antes y después de la entrada en vigor del catálogo, con base en ello:

- No procede analizar la viabilidad económica del catálogo de protecciones en términos de rentabilidad, puesto que el catálogo no propone acciones que generen productos de mercado y supongan una inversión, coste o beneficio mercantil.

- No procede analizar su viabilidad económica en términos de adecuación a los límites del deber legal de conservación, dado que el catálogo no determina la ejecución de actuación alguna que genere coste alguno para los propietarios.

- Tampoco procede analizar su viabilidad económica en términos de un adecuado equilibrio entre beneficios y las cargas derivadas de la catalogación, ya que no supone para los propietarios carga urbanística alguna a la que deban hacer frente.

Al respecto, se manifiesta que el objeto del catálogo de protecciones es establecer las medidas necesarias para garantizar la preservación de los valores de determinados elementos, atendiendo a uno de los principios rectores de la política social y económica de la administración, fijado en el artículo 46 de la Constitución, como es garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico. Motivo por el cual el interés público de la catalogación de un elemento no puede depender del resultado de un estudio de viabilidad económica.

Por tanto, de lo anterior se concluye que no existe obligación legal de incluir en un catálogo de protecciones un informe o memoria de sostenibilidad económica ni memoria de viabilidad económica.

No obstante, se ha considerado adecuado recopilar de manera sistemática las medidas de carácter económico contempladas en el presente catálogo de protecciones, destinadas a conciliar el interés público de los elementos catalogados con el de la propiedad particular de los bienes.

## **B. VIABILIDAD ECONÓMICA Y GESTIÓN DE LOS BIENES PROTEGIDOS**

### **I.- Medidas de gestión**

#### *1. Colaboración con los particulares*

El Ayuntamiento facilitará la colaboración con los particulares con medidas de fomento y actuación económica positiva, en función de sus posibilidades presupuestarias, a través de:

- Información que resulte necesaria en la redacción de proyectos y ejecución de obras de conservación y restauración de elementos protegidos, por parte de los técnicos municipales.

- Fomento de la reutilización y modificación de usos permitidos para favorecer el mantenimiento y modernización de los edificios catalogados, mediante la tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento necesarios.

- Reconocimiento de bonificaciones tributarias y fiscales.

- Fijación de las medidas especiales de seguridad o servicios de protección que garanticen la conservación de los inmuebles catalogados.

- Concesión de ayudas a los propietarios o promotores que intervengan en elementos que integran el patrimonio arquitectónico. El Ayuntamiento contribuirá a sufragar el coste que suponga hacer frente a los

gastos mencionados, que deberán ser acreditados por los técnicos que hayan llevado a término la intervención, en los términos en los que se establezca en las Ordenanzas Municipales.

- Regulación de usos admisibles en suelo no urbanizables para hacer compatibles los valores que se quieren proteger con las actividades privadas, con el objetivo que actúen como elementos dinamizadores.

- Fomento del conocimiento y la vinculación escolar con una mayor implicación de alumnos, profesores y padres en el conocimiento, difusión y preservación del patrimonio arqueológico, natural y arquitectónico.

## *2. Beneficios fiscales*

Las determinaciones del catálogo comportan repercusiones en la recaudación tributaria:

a) Los bienes inmuebles declarados monumento o jardín histórico de interés cultural, previa solicitud, están exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, conforme determina el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Los titulares de bienes integrantes del patrimonio cultural valenciano gozarán de los beneficios fiscales contemplados en el artículo 95 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

c) Para el resto de bienes catalogados se podrá aplicar un coeficiente corrector "L" de los valores catastrales del suelo y las edificaciones, en función del grado de protección, según determina la norma 14 del Real Decreto 1020/93, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

La vigencia del Catálogo podrá comportar la aplicación del coeficiente "L" a las fincas que contengan bienes catalogados, con la consiguiente reducción de su valor catastral y su repercusión directa en la cuota del IBI, al minorar la base liquidable.

De forma paralela, esta medida también repercute en todos los tributos que tienen como base liquidable el valor catastral, como el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Para hacer efectiva la aplicación del coeficiente reductor "L" se establece la correspondencia entre los niveles de protección de los bienes arquitectónicos (ambiental, integral, parcial, tipológica) que establece el Catálogo, con los grados de protección de la norma 14 del RD 1020/93 (integral, estructural, ambiental).

**Tabla 1: Coeficiente reductor “L”**

<b>CATÁLOGO</b>	<b>CATASTRO</b>	
Protección:	Protección:	Coeficiente “L”:
Integral	Integral	0,70
Parcial, elemento estructural	Estructural	0,80
Parcial, elemento no estructural	Ambiental	0,90
Ambiental	Ambiental	0,90
Tipológica	Ambiental	0,90

c) La Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), en su artículo 4º *Base imponible, cuota y devengo*, establece un tipo de gravamen de 0,50% para actividad de construcción que afecte a edificios incluidos en los catálogos del Plan Especial de Edificios Protegibles y la Zona delimitada por el Plan Especial del Casco Antiguo, por lo que se propone que se tramite la actualización de la redacción del epígrafe nº 1 para aplicar el mencionado tipo a las obras que afecten a elementos protegidos en edificios incluidos en el Catálogo de Protecciones del Municipio de Alicante, y solo en la parte protegida.

También en su artículo 5º *Beneficios fiscales* establece una serie de exenciones y bonificaciones al pago del impuesto, como “*una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración*”. Se propone que se tramite su modificación para extender la excepción de pago del ICIO a aquellos bienes de interés cultural, exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuando las obras afecten a los elementos protegidos del edificio y solo en la parte protegida.

d) La Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la presentación de servicios relacionados con el otorgamiento de licencias, autorizaciones, control y/o inspección de comunicaciones previas y declaraciones responsables y otras actuaciones de carácter urbanístico y ambiental establece dos tasas por licencias en edificios catalogados: una de intervención en edificios catalogados de 312,97 € por expediente; y otra de demolición de 180,35 € por expediente. Se propone que se tramite la inclusión de no sujeción a esta tasa en el supuesto de obras que afecten a elementos protegidos de edificios incluidos en el Catálogo de Protecciones, y solo en la parte protegida.

e) La Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU) establece, en su artículo 5º, la exención de este impuesto a los incrementos de valor que se manifiesten como consecuencia de las transmisiones de bienes que se encuentren dentro del perímetro delimitado como conjunto Histórico-Artístico o hayan sido declarados individualmente de interés cultural, cuando sus propietarios acrediten que han realizado a su cargo obras de conservación, mejora o rehabilitación de dichos inmuebles.

### 3. Medidas de fomento y ayuda

Se adoptan las siguientes medidas de fomento y ayuda para lograr los objetivos de este Catálogo de Protecciones:

3.1 En relación con el patrimonio edilicio y espacios urbanos se han previsto dos partidas en el presupuesto municipal del año 2017:

a) La denominada “*actuaciones derivadas de la ejecución del catálogo de protecciones*”, que se destinará a sufragar el pago del **exceso que supere el deber de conservación** y las expropiaciones.

Para posibilitar la colaboración en el coste de las intervenciones en los elementos que integran el patrimonio edilicio y espacios urbanos del catálogo de protecciones, se propone que se actualicen las “*bases reguladoras de medidas de fomento para la rehabilitación del patrimonio edilicio*”, aprobadas por la Comisión municipal Permanente el 6 julio 1984, para extenderlas a los bienes catalogados.

Actualmente, las medidas de fomento son de tres clases: fomento honorífico, técnico y económico, pudiendo coincidir en una misma actuación medidas de fomento de los tres tipos.

Las actuaciones de fomento honorífico comprenden las de significación individual y colectiva. Las primeras tienden a recompensar el esfuerzo de restauración de una fachada realizado a título singular, mediante la distinción y reconocimiento público, concediendo una felicitación al autor del estudio y al promotor del mismo, pudiendo realizarse en placa estampada en la propia fachada del inmueble, pudiendo utilizar el beneficiario la certificación del acuerdo a los efectos de su interés. La de significación colectiva tienen a fomentar las acciones comunitarias en orden al embellecimiento de una calle o rincón urbano completo, con el mismo trámite que las individuales, pero llevando aparejadas el régimen de subvenciones.

Las medidas de fomento técnico consisten en la elaboración de estudios para renovación de fachadas por cuenta y cargo del Ayuntamiento, que lo realiza directamente o lo encarga a técnicos especialistas. El Ayuntamiento fija previamente el valor estimativo de la obra a realizar, y el promotor se compromete a su ejecución y presenta el aval que cubra los costos previsibles de la obra de restauración.

Las medidas de fomento de carácter económico se desarrollan dentro de las consignadas presupuestariamente. El contenido de la obra de rehabilitación subvencionada es en cada inmueble el correspondiente a su grado de conservación figurado en el Plan Especial de Edificios Protegibles.

La cuantía de la ayuda no supera los siguientes límites de los costes acreditados por la intervención arquitectónica en los elementos protegidos:

- El 40% del presupuesto de restauración (reforma o rehabilitación de viviendas, locales comerciales, naves industriales u otros usos) y como máximo 4.507,59 €. Si el presupuesto no excede de 4.507,59 €, la subvención no excede el 60% del costo. En los edificios compartimentados en porterías separadas la cifra se entiende referida a cada unidad de portería o número de policía urbana.

- Idéntica subvención puede concederse a las acciones comunitarias de embellecimiento de una calle o rincón urbano. También puede subvencionarse el 70% del estudio de rehabilitación, cuando no se redacte por el Ayuntamiento o por su encargo.

Las obras beneficiadas por estas medidas de fomento, derivadas del interés público del patrimonio edilicio, están exentas de la liquidación de la tasa municipal por expedición de licencia urbanística.

b) **La denominada “ejecución subsidiaria”**, que se destinará a sufragar los gastos de las obras de conservación, ejecutadas por la administración municipal a costa del obligado, o para subvenir cuantías abonadas derivadas de las órdenes de ejecución y de los expedientes de ruina; en ambos casos, en cuanto superasen el deber legal de conservación de los propietarios.

3.2 Para idéntico fin pueden imponerse multas coercitivas al propietario incumplidor de órdenes de ejecución, que se destinarán, principalmente, a cubrir los gastos que genere la ejecución subsidiaria de las obras de conservación a las que esté obligado el propietario.

3.3 Los bienes sobre los que se produzca un incumplimiento reiterado de una orden de ejecución para su rehabilitación, conservación o intervención y se declare el incumplimiento del deber de rehabilitar, se propondrá su inclusión en el régimen de rehabilitación forzosa y su inscripción en el Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, de acuerdo con el régimen establecido en la LOTUP. Cualquier interesado podrá iniciar los procedimientos establecidos en los artículos 185 y 186 de la LOTUP.

De lo expuesto se desprende que la carga económica que puede representar para los propietarios de los bienes catalogados su conservación y mejora, queda en gran parte compensada mediante la dotación de beneficios fiscales y la posibilidad abierta al Ayuntamiento de iniciar políticas de subvenciones públicas, encaminadas a la rehabilitación y puesta en valor de los edificios catalogados. Es más, debe tenerse en consideración que las ayudas que, habitualmente, generan otras Administraciones Públicas, normalmente, están supeditadas a la catalogación de los edificios de que se trate.

## **II.- Gestión de los bienes protegidos**

### *1. Deberes de los propietarios*

#### a) Deberes legales del uso

Los propietarios y poseedores de bienes catalogados deberán destinarlos a los usos compatibles con el planeamiento, que garanticen siempre su conservación.

#### b) Deberes de custodia, mantenimiento y preservación

Los propietarios y poseedores de bienes catalogados están obligados a custodiarlos y conservarlos adecuadamente o rehabilitarlos, conforme a lo determinado genéricamente en el artículo 180 de la LOTUP

y específicamente en los artículos 14 y 23 de las normas del catálogo de protecciones, así como en el artículo 19 en caso de permitir la sobre elevación del inmueble.

En caso de que las obras de conservación o rehabilitación excedan el límite del deber normal de conservación, el propietario no podrá optar por la demolición del inmueble, según determina el artículo 181 de la LOTUP.

#### c) Deber de acceso

Los propietarios y poseedores de bienes catalogados están obligados a permitir el acceso a los servicios técnicos municipales a fin de determinar su valor, conforme establece el artículo 13 de las normas del catálogo de protecciones.

### *2. Adquisiciones y expropiaciones*

#### a) Adquisiciones. Derecho de tanteo y retracto

El Ayuntamiento podrá adquirir bienes incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano ejercitando los derechos de tanteo y retracto sobre ellos, en los términos expresados en el artículo 22 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano.

#### b) Expropiaciones

El Ayuntamiento podrá expropiar los bienes incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano en los términos expresados en el artículo 21 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y el resto de bienes catalogados conforme a lo determinado en el artículo 191 de la LOTUP.

### *3. Medios de gestión*

Los propios técnicos municipales de los diferentes servicios involucrados se encargarán de la gestión y desarrollo del catálogo de Protecciones, dentro de sus ámbitos de actuación.

Según la estructura orgánica actual del Ayuntamiento, los servicios municipales principalmente afectados son la Concejalía de Medio Ambiente y la Concejalía de Urbanismo.

También será desde los servicios municipales que se fomentará la colaboración con los particulares para conseguir los objetivos que el Catálogo plantea.

### III.- Respeto del aprovechamiento subjetivo derivado del planeamiento vigente

Este catálogo plantea como criterio general respetar el aprovechamiento subjetivo de los inmuebles que corresponde de la aplicación del planeamiento vigente. La motivación de este criterio se basa en aspectos urbanísticos, de sostenibilidad e imagen urbana, abogando por la compacidad del casco urbano en función de lo que el planeamiento establece; completando el aprovechamiento que de la aplicación del mismo pueda derivarse.

No obstante, en el proceso de aplicación de este criterio general, se han estudiado todos los casos en los que los distintos valores de los inmuebles puedan verse afectados; por lo que, con el objeto de salvaguarda de éstos, se establecen criterios de protección de los que puede verse restringida la edificabilidad permitida en el planeamiento vigente en algunos edificios catalogados.

Puesto que la limitación o restricción de aprovechamiento subjetivo pudiera constituir una vinculación singular, resulta necesario que se lleve a cabo en la presente memoria económica una estimación de la pérdida de rentabilidad que se produce por la citada limitación o restricción, de modo que queden estudiados y analizados los posibles costes económicos para el Ayuntamiento derivados de la aprobación del Catálogo.

La citada apreciación se expone en la tabla adjunta, estructurándose la estimación en las distintas áreas afectadas atendiendo al valor de mercado según se recoge en el Anexo I de la presente memoria.

Área	Sup. planta (m2)	Sup. ático (m2)	PVP planta (€/m2)	PVP ático (€/m2)	Total PVP plantas(€)	Total PVP áticos (€)	Total PVP(€)	PEC ref. +Gas-tos+ IVA (€/m2)	Total PEC ref. + Gas-tos+ IVA (€)	Valor. ap. Subj. (€)
<b>1_CASCO ANTIGUO</b>	1.053,24	714,00	2.053,72	3.286,71	2.163.059,76	2.346.711,52	<b>4.509.771,28</b>	1.934,47	<b>3.418.674,69</b>	<b>1.091.096,59</b>
<b>2_CENTRO TRADICIONAL</b>	169,72	0,00	1.747,03		296.505,93	0,00	<b>296.505,93</b>	1.121,16	<b>190.282,69</b>	<b>106.223,24</b>
<b>3_ENSANCHE DIPUTACIÓN</b>	1.602,50	161,00	1.901,52	2.154,06	3.047.183,06	346.804,12	<b>3.393.987,18</b>	1.065,09	<b>1.878.286,72</b>	<b>1.515.700,46</b>
<b>4_MERCADO</b>	5.906,78	1.758,53	1.317,91	1.902,60	7.784.626,30	3.345.775,87	<b>11.130.402,18</b>	1.065,09	<b>8.164.247,22</b>	<b>2.966.154,95</b>
<b>5_CAROLINAS BAJAS</b>	888,00	0,00	1.072,71		952.566,48	0,00	<b>952.566,48</b>	1.121,16	<b>995.587,00</b>	<b>-43.020,52</b>
<b>6_VILLAFRANQUEZA</b>	1.419,00	0,00	732,24		1.039.048,56	0,00	<b>1.039.048,56</b>	1.093,12	<b>1.551.142,12</b>	<b>-512.093,56</b>
<b>7_PLAYA DE SAN JUAN</b>	5.324,73	0,00	2.095,48		11.157.865,22	0,00	<b>11.157.865,22</b>	1.433,09	<b>7.630.830,31</b>	<b>3.527.034,91</b>
									<b>TOTAL</b>	<b>9.206.210,15</b>

Los criterios seguidos para la estimación de estos costes son los siguientes:

\_En los casos en los que tan solo es posible elevar una altura más, para minorar su efecto sobre el bien, por defecto esta altura se ha considerado ático. Como se refleja en la justificación del precio de mercado, debido al mayor precio de los áticos sobre las plantas piso, se considera compensada la pérdida de edificabilidad que resulta del retranqueo de estas plantas.

\_En diversos casos en los que es posible elevar más de una planta, para minorar su efecto sobre determinadas características del bien, se ha establecido un retranqueo en esta elevación. Esta reducción patrimonial se ha considerado en la tabla 2.

\_En el resto de casos en los que no se ha permitido la elevación que resultaría de la aplicación del planeamiento, esta reducción patrimonial se ha considerado en la tabla 2.

\_Para la estimación del Precio de Venta al Público (PVP) se ha empleado tres testigos de características similares dentro de cada una de las áreas establecidas, distinguiendo entre planta piso y planta ático, según se recoge en el Anexo I.

\_Para la estimación del Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC), se ha tomado como referencia los Presupuestos de Ejecución Material (PEM) del módulo de edificación según el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) <https://www.five.es/productos/herramientas-on-line/modulo-de-edificacion/> a este presupuesto se le ha aplicado un 13% de gastos generales, un 6% de Beneficio industrial, un 17% en concepto de honorarios técnicos, impuestos, seguros, tasas, costes financieros y otros gastos, y un IVA de tipo 21%.

\_De la diferencia del PVP y los costes totales de edificación, no se han considerado los valores que resultan negativos para el cómputo total.

Alacant, febrero de 2020

Francisco Leiva Ivorra

En representación de TERRITORIO ARANEA SLP.

Adaptación del catálogo a la LOTUP

## ANEXO I. Testigos para valoración del precio de mercado del aprovechamiento subjetivo.

### 1\_Casco Antiguo.

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta piso.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/84055991/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Casco Histórico-Santa C...](#)



### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

📞 **966 539 761**  
Ref.: 17676

Profesional  
Inmobiliaria Casamayor - Central

Inmobiliaria **Casamayor**  
casamayor  
Alicante / Alacant

### Piso en venta en calle General Primo de Rivera, 2

Casco Histórico-Santa Cruz, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**280.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

163 m<sup>2</sup> | 4 hab. | 10<sup>a</sup> planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Comentario del anunciante

Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/84253846/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Casco Histórico-Santa Cruz](#) 9 de 144 viviendas [Anterior](#) [Siguiente](#)



1/12

### Piso en venta en Paseo Ramiro, Alicante, 3

Casco Histórico-Santa Cruz, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**395.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

115 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 8<sup>a</sup> planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

**966 531 391**  
Ref.: w-02epcr

Profesional  
Engel & völkers alicante  
[Engel & völkers alicante](#)  
Alicante / Alacant



Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/29347356/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Casco Histórico-Santa Cruz](#)



### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

📞 **647 206 150**  
Anuncio: 29347356

Particular   
Lopez

## Piso en venta en calle Muñoz, 3

Casco Histórico-Santa Cruz, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**199.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

136 m<sup>2</sup> | 4 hab. | 3ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

Características básicas	Edificio
136 m <sup>2</sup> construidos	Planta 3ª exterior
4 habitaciones	Con ascensor

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta ático.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/86804559/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[« Viviendas en Casco Histórico-Santa C...](#)



### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

📞 **966 532 853**  
Ref.: IARAMBLA

Profesional  
Inmobiliaria Alicante

Inmobiliaria  
Alicante  
Alicante / Alacant



## Ático en venta en rambla Méndez Núñez, 10

Casco Histórico-Santa Cruz, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**450.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

151 m<sup>2</sup> | 4 hab. | 5ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

### Comentario del anunciante

Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/83526544/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Casco Histórico-Santa C...](#)



1/16

### Ático en venta en plaza Santísima Faz, Alicante, 1

Casco Histórico-Santa Cruz, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**330.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

60 m<sup>2</sup> | 2 hab. | 4<sup>a</sup> planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

[966 531 391](#)  
Ref.: w-02eim

Profesional  
Engel & völkers alicante

[Engel & völkers alicante](#)  
Alicante / Alacant



Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/87052229/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

**Lo sentimos, el inmueble 87052229 ya no está publicado en idealista :-|**  
El anunciante lo dio de baja el viernes 27 de diciembre de 2019

**Dúplex en venta en San Roque, 32, Casco Histórico-Santa Cruz, Alicante / Alacant**  
207.000 €  
150 m<sup>2</sup> 3 hab.  
1ª planta exterior sin ascensor  
Anuncio 87052229  
[Viviendas en Casco Histórico-Santa Cruz >](#)

**Vuelve a buscar**

Comprar  Alquilar

Viviendas

También puedes buscar por característica, teléfono...

**¿Eres el anunciante?**  
Si quieres más información sobre el estado de tu anuncio, [entra en tu cuenta de idealista](#)

---

<b>¿Buscas inmueble?</b> <a href="#">Buscador principal</a> <a href="#">Pisos de bancos</a> <a href="#">Compraviviendas</a>	<b>Anunciantes particulares</b> <a href="#">Pon tu anuncio gratis</a> <a href="#">Servicios para anunciantes particulares</a> <a href="#">Mejora las fotos de tu anuncio</a>	<b>Profesionales inmobiliarios</b> <a href="#">Publica tus inmuebles de profesional</a> <a href="#">¿Ya eres cliente? Entra en tu cuenta</a> <a href="#">Grupos de profesionales inmobiliarios</a>
--	---	---

## 2\_Centro tradicional.

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta piso.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/88570640/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[<< Viviendas en Centro Tradicional](#)



**Pregunta al anunciante**

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

📞 **965 093 415**  
Ref.: 060268

Profesional  
**ALCARAZ INMOBILIARIA**  
alcaraz  
inmobiliaria  
Alicante / Alacant 

 26 fotos

**Piso en venta en Centro Tradicional**  
Centro, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**209.800 €**  
[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

135 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 1ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/86295594/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Centro Tradicional](#)



 21 fotos

**Piso en venta en cid**  
Centro Tradicional, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**129.000 €**  
[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

88 m<sup>2</sup> | 3 hab. | Entrepantaa exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

**Pregunta al anunciante**

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

**966 536 520**  
Ref.: cito77

Profesional  
[Alto inmobiliaria](#)  
Alicante / Alacant



Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/88021330/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Centro Tradicional](#) 4 de 391 viviendas [Anterior](#) [Siguinte](#)



[17 fotos](#) [Video](#) [Plano](#)

### Piso en venta en calle del Teatro

Centro Tradicional, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**169.900 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

90 m<sup>2</sup> | 2 hab. | 2ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

**Comentario del anunciante**

Disponible en: [Español](#) | [English](#) | [Otro idioma](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

**966 532 519**  
Ref.: 04676

Profesional  
ÁREA CENTRO  
Área Centro  
Alicante / Alacant 

### 3\_Ensanche diputación.

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta piso.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/87011463/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Ensanche-Diputación](#)



**Pregunta al anunciante**

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

📞 **965 098 503**  
Ref.: iQ2889

Profesional  
**INMOQUEST**  
inmoQUEST  
Alicante / Alacant **inmoQUEST**  
965 265 498

**Piso en venta en Ensanche-Diputación**  
Centro, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**152.000 €**  
[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

92 m<sup>2</sup> | 4 hab. | 6<sup>a</sup> planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/83130760/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Ensanche-Diputación](#)



1/15

### Piso en venta en Ensanche-Diputación

Centro, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**167.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

70 m<sup>2</sup> | 2 hab. | 2<sup>a</sup> planta con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

[967 653 437](#)  
Ref.: 5214-2767

Profesional  
Fincas Hg  
**FINCAS HG**  
Alicante / Alacant



Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/86524861/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Ensanche-Diputación](#)



1/10

### Piso en venta en calle General O'Donnell, 18

Ensanche-Diputación, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**195.000 €** ~~200.000 €~~ ↓ 3%

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

120 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 5ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

[609 084 995](#)  
Anuncio: 86524861

Particular  
Luis Miguel

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta ático.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/87918227/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Ensanche-Diputación](#)



1/25

### Ático en venta en Ensanche-Diputación

Centro, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**260.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

149 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 8ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

[965 090 761](#)  
Anuncio: 87918227

Profesional  
Inmoverso  
[Inmoverso](#)  
Alicante / Alacant

Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/87321042/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Ensanche-Diputación](#)



1/25

### Ático en venta en avenida Maisonnave, 27

Ensanche-Diputación, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**490.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

180 m<sup>2</sup> | 5 hab. | 7ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

[650 396 382](#)  
[965 229 039](#)

Anuncio: 87321042

Salvador

Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/86276570/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Ensanche-Diputación](#)



**Pregunta al anunciante**

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

**966 531 935**  
Anuncio: 86276570

Profesional  
Ruiz Aldea & Asociados  
Ruiz Aldea & Asociados  
Alicante



1/5

### Dúplex en venta en Ensanche-Diputación

Centro, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**399.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

200 m<sup>2</sup> | 4 hab. | 6<sup>a</sup> planta exterior con ascensor | Garaje incluido

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

## 4\_Mercado.

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta piso.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/85958195/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Mercado](#)



1/35

**Piso en venta en calle Poeta Campos Vasallo, 43**  
Mercado, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**129.000 €**  
[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

111 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 2ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

**Pregunta al anunciante**

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

**965 097 308**  
Ref.: MA-1032

Profesional  
ALICANTE INMUEBLES

ALICANTE INMUEBLES  
Alicante / Alacant



Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/87357327/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Mercado](#)



1/23

### Piso en venta en calle Segura

Mercado, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**166.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

100 m<sup>2</sup> | 5 hab. | 1ª planta exterior sin ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

[965 095 720](#)  
Ref.: SC1528

Profesional  
Inmobiliaria  
Studio Centro  
Alicante / Alacant



Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/87207624/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Mercado](#)



1/37

### Piso en venta en Campos Vasallo

Mercado, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**129.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

114 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 2ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

**966 536 520**  
Ref.: camvasamike

Profesional  
**Alto inmobiliaria**  
Alicante / Alacant



Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta ático.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/37514363/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Mercado](#)



1/34

### Ático en venta en calle Berenguer de Marquina

Mercado, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**290.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

150 m<sup>2</sup> | 4 hab. | 7ª planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

[966 535 219](#)  
Ref.: 20092-3113

Profesional  
Javier .

[alicante-casas.com](#)  
Alicante / Alacant



Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/37392746/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Mercado](#)



1/16

### Ático en venta en calle Berenguer de Marquina

Mercado, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**275.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

134 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 5ª planta interior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

[965 098 607](#)  
Ref.: mm8723

Profesional  
bulevar casas  
[bulevar casas](#)  
Profesional



Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/84932872/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Mercado](#)



1/15

### Ático en venta en Mercado

Centro, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**155.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

90 m<sup>2</sup> | 2 hab. | 3<sup>a</sup> planta exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

**966 536 133**  
Ref.: YS0260

Profesional  
Inmobiliaria Vilanova  
[Grupo vilanova](#)  
Alicante / Alacant 

## 5\_Carolinas Bajas.

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta piso.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/87396142/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Carolinas Bajas](#) 1 de 234 viviendas [Siguinte](#)



**Pregunta al anunciante**

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

**966 531 075**  
Ref.: 2802

Profesional  
Inmolux  
INMOLUX  
Alicante / Alacant 

**Piso en venta en calle Jazmín, 19**  
Carolinas Bajas, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**88.000 €** ~~89.500 €~~ ↓ 2%

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

81 m<sup>2</sup> | 3 hab. | exterior con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

**Comentario del anunciante**

Disponible en: [Español](#) | [English](#) | [Otros idiomas](#)



Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/88617251/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Carolinas Bajas](#) 2 de 234 viviendas [Anterior](#) [Siguinte](#)



[21 fotos](#) [Video](#)

### Piso en venta en JAZMIN

Carolinas Bajas, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**75.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

60 m<sup>2</sup> | 1 hab. | Bajo exterior sin ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

[Contactar](#)

[966 532 519](#)  
Ref.: 04735

Profesional  
ÁREA CENTRO  
Área Centro  
Alicante / Alacant [ÁREA](#)

Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/88625135/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Carolinas Bajas](#) **3 de 234 viviendas** [Anterior](#) [Siguiente](#)



 13 fotos

### Piso en venta en calle San Carlos

Carolinas Bajas, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**82.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

93 m<sup>2</sup> | 3 hab. | 2ª planta con ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

[Contactar](#)

 **965 093 869**

Ref.: 205

Profesional  
Alicante Properties

Alicante Properties  
Alicante / Alacant 

## 6\_Villafranqueza.

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en planta piso.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/87018595/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Villahermosa - Santa Faz](#)



1/15

### Piso en venta en BARRANQUET

Villahermosa - Santa Faz, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**50.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

60 m<sup>2</sup> | 2 hab. | 1ª planta exterior sin ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

📞 **966 535 219**  
Ref.: 20092-6057

Profesional  
Javier .  
[alicante-casas.com](#)  
Alicante / Alacant



Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/82957371/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

**Lo sentimos, el inmueble 82957371 ya no está publicado en idealista :-|**  
El anunciante lo dio de baja el miércoles 1 de enero de 2020

**Piso en venta en calle Medico Francisco Boix s/n, Villafranqueza, Alicante / Alacant**  
40.000 €  
71 m<sup>2</sup> 2 hab.  
4ª planta sin ascensor  
Anuncio 82957371  
[Viviendas en Villafranqueza >](#)

**Vuelve a buscar**

Comprar  Alquilar

Viviendas

También puedes buscar por característica, teléfono...

**¿Eres el anunciante?**  
Si quieres más información sobre el estado de tu anuncio, [entra en tu cuenta de idealista](#)

---

**¿Buscas inmueble?**  
[Buscador principal](#)  
[Pisos de bancos](#)  
[Crea tu anuncio](#)

**Anunciantes particulares**  
[Pon tu anuncio gratis](#)  
[Servicios para anunciantes particulares](#)  
[Máximas fotos de tu anuncio](#)

**Profesionales inmobiliarios**  
[Publica tus inmuebles de profesional](#)  
[¿Ya eres cliente? Entra en tu cuenta](#)  
[Cursos de formación inmobiliaria](#)

Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/88006429/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Villafranqueza](#)



1/12

### Piso en venta en calle postigos, 10

Villafranqueza, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**43.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

60 m<sup>2</sup> | 2 hab. | 1<sup>a</sup> planta exterior sin ascensor

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

**965 097 036**  
Anuncio: 88006429

Profesional  
manuel rodriguez  
torrecillas

[manuel rodriguez servicios inmobiliarios](#) 

San Vicente Del Raspeig

## 7\_Playa San Juan.

Testigos PVP/m<sup>2</sup> en vivienda unifamiliar.

Testigo 1: <https://www.idealista.com/inmueble/88230197/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Alicante Golf](#)



1/23

### Chalet pareado en venta en via Residencial los Lagos, 1

Alicante Golf, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**950.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

430 m<sup>2</sup> | 4 hab. | Garaje incluido

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este inmueble y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

**671 509 740**  
Ref.: YER1009

Profesional  
Nikoloz Sheroziia  
YER - Your Essential Realty  
Alicante / Alacant



Testigo 2: <https://www.idealista.com/inmueble/84249201/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Alicante Golf](#)



1/30

### Piso en venta en calle Britania, Alicante

Alicante Golf, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)

**157.000 €**

[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)

60 m<sup>2</sup> | 1 hab. | Bajo exterior con ascensor | Garaje incluido

[Guardar favorito](#) [Descartar](#) [Compartir](#)

#### Pregunta al anunciante

Hola, me interesa este piso y me gustaría hacer una visita. Un saludo

**Contactar**

[971 925 730](#)  
Ref.: YA020

Profesional  
BelleVue .  
BelleVue  
Palma De  
Mallorca



Testigo 3: <https://www.idealista.com/inmueble/86892653/>

**idealista** [Pon tu anuncio gratis](#) [Acceso usuarios](#) [Español](#)

[Viviendas en Alicante Golf](#)



**Pregunta al anunciante**

Hola, me interesa este inmueble y me gustaría hacer una visita.  
Un saludo

**Contactar**

**966 531 391**  
Ref.: W-02GTFD

Profesional  
Engel & völkers alicante  
[Engel & völkers alicante](#)  
Alicante / Alacant 

**Chalet adosado en venta en avenida Pintor Pérez Gil, 27**  
Alicante Golf, Alicante / Alacant [Ver mapa](#)  
**425.000 €**  
[Calcular hipoteca](#) [Solicitar hipoteca](#)  
291 m<sup>2</sup> | 4 hab. | Garaje incluido